REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO

LISTADO DE ESTADO **ORAL**

ESTADO No.

116

Fecha: 28/09/2018

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2012	00182	Directa	HECTOR DE JESUS AGUDELO MORALES	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Oral del Chocó a través de providencia No. 069 del 24 de mayo de 2018, mediante la cual se confirmaron los numerales primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la parte resolutiva de la sentencia No. 050 del 22 de junio de 2017 y se modifica el numeral tercero de la citada decisión, en la cual se accedió a las suplicas de la demanda.	27/09/2018		<u>Ver</u>
270013 2015		Restablecimiento del Derecho	MARIELA BENITEZ B.	ADMINISTRACION TEMPORAL PARA EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto ordena expedir copias por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante Doctor JEILER JAVIER SANCHEZ MORENO.En consecuencia, por secretaría y a costa del peticionario, expídase copia autentica de la sentencia No. 017 del 3 de marzo de 2018 proferida en el presente asunto, con constancia de ser primera copia que se expide.	27/09/2018		<u>Ver</u>
270013 2014	33 33 003 00659	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS HORACIO USMA MONCADA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por el apoderado de la parte demandante Doctor FELIX SILVIO REYES ACERO. En consecuencia, por secretaría y a costa del peticionario, expídase a sus costas copia simple y autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en este asunto, con constancia de notificación y presta merito ejecutivo, copia del poder conferido al doctor REYES ACERO y certificación de su actuación en el proceso como apoderado de la parte demandante; las cuales serán entregadas al señor JOSE MARIA ZAMORA NARVAEZ	27/09/2018		<u>Ver</u>
270013 2017	33 33 004 00081	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE MIGUEL PARRA MARMOLEJO	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo Oral del Chocó, a través de providencia No. 688 del 11 de septiembre de la presente anualidad, mediante la cual confirmó el auto Interlocutorio No. 416 del 30 de abril de 2018 proferido por este despacho FIJESE el día catorce (14) de noviembre del 2018, a las 7:30 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	27/09/2018		<u>Ver</u>

Fecha: 28/09/2018

Página:

2

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
	33 33 004 00406	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARMEN EDITH CAICEDO CAÑIZALES	NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena expedir copias Por estar ajustada a derecho se accede a la petición presentada por la apoderada de la parte demandante Doctora YASMINA CORDOBA SERNA. En consecuencia, por secretaría y a costa de la peticionaria, expídase copia autentica de la sentencia No. 081 del 19 de junio de 2018 proferida dentro del presente asunto.	27/09/2018		Ver
27001 2017	33 33 004 00424	Acciones de Tutela	HENRY ARTURO MOSQUERA HINESTROZA	NO DOCENTE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	27/09/2018		<u>Ver</u>
27001 2017	33 33 004 00430	Accion de Repeticion	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		Auto obedézcase y cúmplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 0503 del 19 de julio de 2018 por medio del cual confirmó el auto interlocutorio No. 115 del 14 de febrero de 2018, proferido por este despacho y que rechazó la presente demanda por haber operado el fenómeno de la caducidad. Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente y cancélese la radicación previa las anotaciones de rigor.	27/09/2018	ı	<u>Ver</u>
27001 2018	33 33 004 00033	Acciones de Tutela	MARIA ROSALIA VALENCIA MOSQUERA	MAGISTERIO-FIDUPREVISORA S.A.	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	27/09/2018		<u>Ver</u>
27001 2018	33 33 004 00057	Acciones de Tutela	CONCEPCION VALENCIA MOSQUERA	PENSIONAL	Auto de tramite Teniendo en cuenta que la presente acción de tutela no fue seleccionada por la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.	27/09/2018		<u>Ver</u>
2018	00118	Restablecimiento del Derecho	NIVE DEL CARMEN MOSQUERA PINO	PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DELA	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la demanda en los términos indicados, so pena de rechazo.	27/09/2018		<u>Ver</u>
	33 33 004 00125	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSEFINA MOSQUERA RAMOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA.	27/09/2018		<u>Ver</u>

ESTADO No.

116

Fecha Clase de Proceso Demandante Demandado Descripción Actuación No Proceso Cuad. Prov. Auto 2700133 33 004 Auto concede impugnación tutela **GERLENIS PALACIOS** Acciones de Tutela DIRECCION DE IMPUESTOS Y Ver 2018 00192 Por ser procedente concédase la IMPUGNACION interpuesta 27/09/2018 **MOSQUERA** ADUANAS NACIONALES - DIAN oportunamente por el accionante contra la sentencia Nro. 155 del 20 de septiembre de 2018, proferida en este asunto. En consecuencia, por secretaria remítase este proceso a la Oficina de Apovo Judicial para ser repartido al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para lo de su competencia. 2700133 33 004 Accion de Nulidad y MARIA ANGELA COPETE Auto admite demanda NACION - MINISTERIO DE 2018 00195 SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA 27/09/2018 Ver Restablecimiento del MOSQUERA EDUCACION NACIONAL - FONDO Derecho NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 2700133 33 004 Accion de Nulidad y AYDA IVONNE HOYOS RAMIREZ Auto admite demanda NACION - MINISTERIO DE 2018 00196 27/09/2018 Ver SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Restablecimiento del **EDUCACION NACIONAL - FONDO** Derecho NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 2700133 33 004 Accion de Nulidad y DAGOBERTO RENTERIA A. Auto admite demanda NACION-MINISTERIO DE Ver 2018 00197 SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA 27/09/2018 Restablecimiento del **EDUCACION NACIONAL-FONDO** Derecho NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 2700133 33 004 Accion de Nulidad v LUZ GLORIA MOSQUERA Auto admite demanda NACION - MINISTERIO DE 2018 00199 SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA 27/09/2018 Ver Restablecimiento del **EDUCACION NACIONAL - FONDO** Derecho NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 2700133 33 004 Auto admite tutela Acciones de Tutela KENNY MARLEY MENA INSTITUTO COLOMBIANO DE 2018 00205 SE ADMITE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA 27/09/2018 Ver **MOSQUERA BIENESTAR FAMILIAR-**

Fecha:

28/09/2018

Página:

3

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO

DIRECCION